

**Bases y condiciones del concurso  
“Comparte tu experiencia en Cinépolis”**

**1. Aceptación de las bases y condiciones.** La participación en este concurso **“Comparte tu experiencia en Cinépolis”**, implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también el sometimiento a dichas reglas. Al participar en este concurso se acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (según se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la misma. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este concurso implicará la inmediata descalificación y exclusión de este y/o la revocación de los premios.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador del concurso.

El usuario Participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de Cinépolis de México, S.A. de C.V. (sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas), ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo e inclusive penal.

Este concurso es de originalidad, creatividad e ingenio, por lo que no interviene el azar.

**2. Organizador y Patrocinador.** Cinépolis de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo **“Cinépolis”** y/o **“el Organizador”**), es la empresa organizadora, responsable, encargada de la operación, realización, así como de la entrega del premio del concurso, misma que tiene su domicilio en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, en la ciudad de Morelia, Michoacán, C.P. 58254.

**3. Vigencia.** El concurso **“Comparte tu experiencia en Cinépolis”** estará vigente en las redes sociales de Twitter e Instagram oficiales de Cinépolis del 12 de agosto de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

**4. Participantes.** Podrán participar en este concurso todas las personas que sean mayores de edad y que tengan su domicilio en los Estados Unidos Mexicanos (México).

- El participante podrá subir su Contenido en cualquiera de las redes sociales participantes.

- No podrán participar los empleados, socios, dependientes del Organizador, afiliados o subsidiarias.

- Quedará inmediatamente descalificado aquella participación, que, a juicio del Organizador, sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en estas bases y contrario a la ley.

- Es indispensable que el Participante cuente con el registro en la red social participante, la cual será Twitter y/o Instagram, y siga la red social oficial de Cinépolis® (@cinepolismx en Instagram y @cinepolis en twitter) así como mantener su perfil público para visualizar el cumplimiento con la mecánica de participación en este concurso.

**5. Mecánica.** El Participante, deberá cumplir efectiva y correctamente los siguientes pasos:

I. El Participante deberá “seguir” a través de su red social personal, el sitio oficial de Cinépolis® en Twitter y/o Instagram (@cinepolismx en Instagram y @cinepolis en twitter)

II. El Participante deberá publicar una fotografía (o secuencia de varias fotografías), o un video donde muestra su visita más reciente a Cinépolis, es importante que en el material participante se visualice la marca de Cinépolis® y en su perfil de Twitter y/o Instagram (en su muro) con el hashtag (etiqueta) **#MiRegresoACinépolis** y etiquetar la cuenta oficial Cinépolis® en la red social participante (@cinepolismx) en Instagram y (@cinepolis) en twitter, (en lo sucesivo el “Contenido”). El usuario deberá mantener un perfil público para que no exista ningún impedimento de visualización del material participante.

**Lineamientos, condiciones y restricciones que deberá cumplir el video participante.**

I. En el Contenido, se debe de mostrar y/o transmitir como fue su experiencia en el regreso al cine, qué fue lo que más le gusto, lo que más extrañó, lo que más anheló y en general que le provocó el ver nuevamente una película en su cine Cinépolis favorito, este será el mensaje principal del Contenido.

II. El Participante debe mostrar su estilo, ingenio, originalidad, creatividad, habilidades, ambientación y la escenografía que desee.

III. El Contenido no podrá contener o mostrar información contraria a la ley y a los buenos usos y costumbres (como de manera enunciativa y no limitativa podrá ser tener contenido sexual, drogas, alcohol y/o palabras anti sonantes y cualquier otro que pudiese encuadrar en este supuesto). En caso de incumplir con lo anteriormente señalado será descalificado inmediatamente.

IV. El usuario podrá participar las veces que lo desee, sin embargo, sólo podrá ganar una sola vez en esta promoción.

V. Ganarán los primeros 30 Contenidos que se hayan publicado en cada red social (twitter e Instagram), siempre y cuando cumplan con los lineamientos, condiciones y restricciones antes descritas, tal evaluación lo revisará el Organizador por conducto de un comité evaluador, tal determinación será inapelable e irrevocable.

En caso de que se determine que ninguna participación reúne las aptitudes, criterios, lineamientos y demás condiciones establecidas en las bases y condiciones de este concurso, se considerará desierto, por ende, podrá no haber participantes ganadores ni entrega de premios; por lo que Cinépolis® se libera de cualquier responsabilidad y los participantes aceptan lo anterior.

**6. Notificación de ganadores.** El Organizador de este concurso publicará el nombre de los participantes ganadores cada semana los días viernes, a partir del día **21 de agosto de 2020 y así cada viernes hasta el término de la promoción**, en la red social de Twitter e Instagram de Cinépolis, tal publicación se tendrá como la notificación oficial del ganador.

Los participantes que ganaron una vez, ya no podrán ser acreedores a más premios dentro de esta promoción.

Los participantes ganadores se contactarán a través de mensaje directo (privado) en la red social de Instagram y/o Twitter de Cinépolis para hacer entrega de los premios, por ese mismo medio.

Cualquier violación de estas bases y condiciones, cualquier falsedad en el registro, o la conducta errónea y/o dolosa del ganador, resultará en su descalificación inmediata, a la completa discreción del Organizador, todos los privilegios en su carácter de ganador serán terminados de manera inmediata. El recibo de cualquiera de los componentes del premio de este concurso por parte del ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo de las presentes bases y condiciones y a todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables.

## **7. Premios.**

**Habrán 30 ganadores por cada red social cada semana.**

**Agradeciendo su preferencia y participación en esta promoción a partir del 04 de septiembre de 2020, los premios que se entregarán serán los siguientes:**

**Los premios serán los siguientes:**

- **Del lugar 1 a la 10, se entregará a cada participante ganador:  
Dos folios, cada uno con el beneficio canjeable por dos entradas gratis al cine.**

### **Condiciones y restricciones del folio:**

Válido por dos entradas al cine gratis canjeable de lunes a domingo. Las entradas podrán canjearse una sola vez hasta el 31 de diciembre del 2020 en las taquillas de Conjuntos Cinépolis y Cinépolis VIP. Participan los siguientes formatos: Sala tradicional, Cinépolis VIP, Macro XE, 4Dx, IMAX, Cinépolis Plus y Sala Junior Cinépolis (solo butaca) para funciones 2D y 3D. No aplica en Cinépolis VR ni en CinemaPark. No aplica en premieres, preventas, funciones especiales, festivales o contenido alternativo. No aplica en reservaciones o compras por Cineticket, taquilla automática, página web, app, kioscos o cualquier otro medio no especificado. No aplica con otras promociones, precios preferenciales y no es acumulable. Estos beneficios no aplican en días festivos y de descanso obligatorio señalados en la Ley Federal del Trabajo. Sujeto a disponibilidad o cupo en sala.

- **De la publicación 11 a la 20: 1 Palomitas gratis  
Un folio válido por una canasta de palomitas Cinépolis tamaño jumbo gratis.**

### **Condiciones y restricciones del folio:**

Folio válido por una canasta de palomitas Cinépolis tamaño jumbo gratis. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Participan cualquier sabor de los disponibles, incluido hacer mix (mezcla). Valido en los conjuntos Cinépolis tradicionales y Cinépolis VIP de la República Mexicana. No es válido en establecimientos Spyral® y Coffee Tree® fuera de cines. Valido solo una vez. No aplica con otras promociones.

- **De la publicación 21 a la 30: Una charola de nachos de Tostitos® tamaño tradicional gratis**

### **Condiciones y restricciones del folio:**

Folio válido por una charola de Nachos de Tostitos® presentación tradicional (120\_g) con una porción de queso gratis. Vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Válido una sola vez. Aplica únicamente en conjuntos Cinépolis® de la República Mexicana. No aplica con nachos de otro sabor. Sujeto a disponibilidad de producto. Ingredientes extras se cobran por separado. No aplica con otros productos, combos o promociones.

**Otras especificaciones y restricciones de los premios:**

- Los premios anteriormente descritos están sujetos a disponibilidad, condiciones y restricciones que serán establecidas por el Organizador.
- El premio no incluye impuestos o cualquier otro gasto adicional.
- Los premios NO INCLUYEN ningún tipo de garantías
- Todo lo no especificado en los premios, se tiene por excluido.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, el premio no es transferible o canjeable. El ganador no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al premio (en ninguna sección).
- No aplica con otras promociones y no son acumulables.
- En caso de imposibilidad en la entrega del premio especificado, se podrá entregar otro premio de igual valor.

Al participar en este concurso, el ganador renuncia a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora y/o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes del concurso, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los premios.

Si por causas ajenas al organizador alguno de los premios o sus componentes no puede ser entregado en la forma anunciada, se entregará al ganador algún premio de igual valor en sustitución del anterior que determinará el Organizador.

**8. Entrega del premio.** Una vez que se le notifique al Participante que es ganador del concurso, se le entregarán sus folios a través de mensaje directo en la red social en la que se participó dentro de las 72 horas, para que el ganador los pueda canjear conforme a las condiciones y restricciones especificadas.

**9. Modificaciones.** Este concurso podrá ser suspendido, cancelado o modificado total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso a la autoridad correspondiente, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique el presente concurso. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a este concurso y las bases y condiciones de la dinámica. En caso de que se determine suspender el concurso por causas atribuibles al Organizador, este será el único responsable de cualquier acción legal que pudiera presentarse.

**10. Plazo de expiración del premio.** El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco ser transferido a terceros. El Organizador no se hace responsable de cualquier demora, impedimento, incumplimiento o restricciones aplicadas al premio.

**11. Autorización.** El Participante que resulte ganador de este concurso, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en

general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este concurso y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes ganadores cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados del presente concurso.

**Autorización de uso de material participante.**

Al momento de participar en este concurso se otorga autorización expresa e irrevocable al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, para divulgar, publicar, reproducir, copiar y/o a realizar cualquier forma de comunicación de los materiales (fotografías y videos participantes) en los medios que el Organizador estimase convenientes y en cualquier tiempo y lugar, con el objetivo de mostrar y comunicar las participaciones y valorar el esfuerzo y creatividad de los participantes, por ende manifiestas su aceptación y conformidad que por el hecho de comunicarlo no generará contraprestación y/o remuneración y/o pago de regalía alguna.

**12. Confidencialidad.** Los participantes de este concurso se obligan a mantener absoluta confidencialidad de la información y documentación a la que tuvieren acceso en relación a esta dinámica. Los participantes se obligan a no emitir ni llevar a cabo declaraciones ni actos en detrimento de Cinépolis®, sus representantes, prestadores y su personal.

**13. Aviso de privacidad.** La compañía organizadora del concurso Cinépolis de México, S.A. de C.V. (Cinépolis®) y/o por conducto de la empresa administradora del sitio, le podrá solicitar algunos de sus datos personales en el registro y/o participación del concurso con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganador, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso del concurso y/o para la acreditación de la identidad del participante ganador se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio del concurso, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte del participante y/o ganador se encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en el concurso, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de este concurso.

En virtud de que el Organizador del concurso podrá transferir los datos personales del participante y/o ganador para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de la entrega de premios y/o para llevar a cabo la mecánica del concurso a terceros de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este concurso.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita puede darse el caso de que para que el Organizador o la persona o encargado de realizar la entrega de los premios, requiera al participante ganador datos y documentos de identificación de los ganadores para presentar en su caso el formato de Aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o para entregarlo a otras personas morales a las que conforme a dicha ley el Organizador tenga la obligación de proporcionar dichos datos, lo anterior con el objeto de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de dicha ley.

Por lo tanto, al momento de aceptar las bases y condiciones del presente concurso, el participante ganador también está aceptando que sus datos sean empleados para que Cinépolis de México, S.A. de C.V. y/o cualquiera de sus empresas filiales, afiliadas y/o asociadas, realice tales avisos, así mismo, en el caso de que ésta última llegare a requerir para tal efecto mayor información o documentación, el participante ganador se compromete a entregarla, ello incluso como condición previa de la entrega del premio.

**14. Leyes.** Este concurso se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión de la compañía organizada y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

**15. Información y contactos.** Para información sobre el presente concurso será en los siguientes correos de contacto:  
Corporativo Cinépolis® Morelia, ubicado en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, Morelia, Michoacán; C.P. 58254. Teléfono: 01 443 3226200.

Contacto: Andres Diaz [adiaz@cinepolis.com](mailto:adiaz@cinepolis.com)

Horario: De 10:00 horas a 14 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas de lunes a jueves. De 10:00 horas a 15:00 horas los viernes.